

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Ursula Ablanque Mejia - Gerente General.  
: Paola Andrea Ladino Torres - Gerente Proyecto Tres Quebradas.  
: Edgar Rene Muñoz Díaz- Subgerente de Planeación y Admon de Proyectos  
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (e).

De : Janeth Villalba Mahecha - Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto : **Seguimiento a los procesos de formulación y desarrollo de proyectos – Nuevo Usme – UG 1 Tres Quebradas correspondiente a noviembre 2018 – marzo de 2019.**

En el marco de los roles y competencias legales en materia de evaluación y seguimiento contenidas en el "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno" del Decreto Nacional No. 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" atentamente se allega el informe del seguimiento al cronograma el proceso de formulación y desarrollo de proyectos - Nuevo Usme – UG-1 Tres Quebradas correspondiente a los meses de noviembre de 2018 a marzo 2019.

### Objetivo.

- Verificar el avance del proyecto mediante la revisión de cumplimiento de los informes de supervisión respectivos.
- Dar cumplimiento al seguimiento citado en los oficios 20181100040553 del 26 de diciembre de 2018 y 20181100022243 del 24 de julio de 2018, emitidos por la Oficina de Control Interno.

### Alcance.

Análisis de los informes presentados por el interventor del proyecto - Consorcio Nuevo Usme durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 y enero a marzo de 2019 (informes de actividades 16 a 20 respectivamente), dentro del proyecto Desarrollo Estratégico Nuevo Usme - UG1 Tres Quebradas.

### Metodología.

- Análisis de los informes de los informes de interventoría del proyecto.
- Efectuar seguimiento con las situaciones y recomendaciones a que haya lugar.

## **Situaciones específicas.**

### **Revisión informe de actividades No 16 (noviembre 2018)**

#### **Cronograma de la Consultoría**

Con corte al 30 de noviembre de 2019, se observó que el proyecto tiene un atraso del 2.33% debidos a la demora de la respuesta de las entidades públicas ante la radicación de productos y la concertación de mesas de trabajo.

### **Revisión informe de actividades No 17 (diciembre 2018)**

#### **Cronograma de la Consultoría**

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se evidenció que el proyecto tiene un retraso del 8,29% debido a los siguientes aspectos:

- Se siguieron presentando demoras en la respuesta de las entidades distritales tales como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Secretaría de Movilidad.
- El consultor presentó retrasos en la entrega de los diseños estructurales de la obra de mitigación y el puente. Así mismo, presentó retrasos en la entrega de los productos de taludes y espacio público.

### **Revisión informe de actividades No 18 (enero 2019)**

#### **Cronograma de la Consultoría**

Con corte al 31 de enero de 2019, se observó que el proyecto tiene un retraso del 11,61% debido a los siguientes aspectos:

- Persisten las demoras en la respuesta de las entidades distritales tales como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaria de Movilidad, Codensa y la UAESP .
- Se siguieron presentando retrasos en la entrega de los diseños estructurales de las obras de mitigación y el puente por parte del consultor. Así mismo, presentó retrasos en la entrega de los productos de taludes, parques y espacio público.
- No se han atendido las observaciones referentes a espacio público, parques y los diseños estructurales presentados por la interventoría.

## Revisión informe de actividades No 19 y No 20 (febrero - marzo 2019)

### **Cronograma de la Consultoría.**

Con corte al 28 de febrero y 31 de marzo de 2019, se observó que el proyecto tiene un retraso del 12,00%. No obstante, el consultor presentó un plan de contingencia, el cual se tienen las siguientes premisas:

- La fecha límite para que los estudios y diseños estén debidamente revisados y aprobados por la interventoría es el 4 de abril de 2019.
- El consultor colocará a disponibilidad del proyecto un mayor personal para la elaboración de los diseños.
- El consultor debe ajustar el plan de contingencia con la misma fecha de finalización del proyecto.
- La fecha de finalización de los contratos de consultoría e interventoría siguen inamovibles, siendo el 19 de mayo de 2019.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, relacionado con la revisión del cronograma de actividades de la consultoría, se tienen los siguientes resultados:

### **Hallazgo No 1. Retraso en la ejecución de las actividades programadas en el cronograma de consultoría establecidas en los informes de interventoría.**

Revisando los informes de interventoría suministrados por la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos desde febrero de 2018 hasta marzo 2019, se evidencia un retraso en la ejecución de las actividades principales y entrega de productos programados en el cronograma de consultoría. A continuación, se describe el % de retraso:

No. Informe	Corte ejecución	% Atraso
7	Febrero 2018	4,74
8	Marzo 2018	6,51
9	Abril 2018	12,08
10	Mayo 2018	16,59
11	Junio 2018	26,98
12	Julio 2018	29,45
13	Agosto 2018	26,43
14	Septiembre 2018	0
15	Octubre 2018	3,59
16	Noviembre 2018	2,33
17	Diciembre 2018	8,29
18	Enero 2019	11,61
19	Febrero 2019	12,00
20	Marzo 2019	12,00

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el contrato presentó retrasos en la ejecución de las actividades programadas entre los meses de febrero hasta agosto de 2018, los cuales fueron en ascenso. No obstante, para el mes de septiembre de 2018 se evidencia un punto de equilibrio en términos de tiempos de ejecución, el cual se debe a que el cronograma fue ajustado y a la realización de la modificación contractual No 2 efectuada al contrato. Sin embargo, a partir del mes de octubre de 2018 hasta marzo de 2019 se observa nuevamente retrasos en las actividades establecidas.

De acuerdo con lo anterior podría presentarse un riesgo por posible incumplimiento de las obligaciones o en las entregas de los productos descritos en el contrato.

#### Conclusiones:

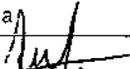
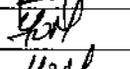
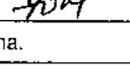
- Para los meses de octubre de 2018 hasta marzo de 2019, se concluye que se siguen presentando retrasos en la ejecución de las actividades principales y entrega de productos programados en el cronograma de consultoría.
- No se elaboraron los respectivos planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría radicado 20181100022243 del 24 de julio de 2018 y 20181100040553 del 26 de diciembre de 2018, realizados por la Oficina de Control Interno.

#### Recomendación:

Elaborar e implementar un plan de acción y/o contingencia con el fin de evitar nuevos retrasos en las actividades establecidas en el cronograma, que puedan generar causales de incumplimiento del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta la modificación contractual No. 2, en la cual se prorrogó el plazo de vigencia del Contrato en 236 días hasta el 19 de mayo de 2019, de acuerdo con el cronograma presentado por el Consultor. Lo anterior dada la inmediatez de dicha finalización, que se dará en 11 días calendario.

Cordialmente,

  
Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera Marín	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				